

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1523
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Liderar la ejecución de los proyectos relacionados con la infraestructura de Tecnologías de Información y del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) según las disposiciones legales y los lineamientos técnicos correspondientes.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Liderar la formulación, implementación, evaluación y control de los proyectos de infraestructura de Tecnologías de Información y el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), en alineación con los planes, políticas y programas del Ministerio y los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional. 2. Liderar, articular y hacer seguimiento a la ejecución de los planes, programas, proyectos, procedimientos y actividades de los componentes de seguridad e infraestructura tecnológica. 3. Participar en la elaboración e implementación del PETI y el Plan de Seguridad y privacidad de la información de acuerdo con los lineamientos institucionales y del gobierno nacional. 4. Participar en la elaboración y revisión de informes solicitados por las dependencias y/o entes de control con respecto a la gestión de la oficina, atendiendo los criterios y lineamientos establecidos. 5. Liderar el acompañamiento técnico a las Entidades del Sector, en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional. 6. Administrar, controlar y evaluar los riesgos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) del Ministerio. 7. Participar en el desarrollo de las actividades requeridas para la mejora continua de los servicios de TI y seguridad de la información. 8. Liderar la integración del SGSI con los demás Sistemas del Ministerio de Educación Nacional. 9. Gestionar las actividades tendientes a fomentar, fortalecer y adoptar servicios de intercambio de información y conocimientos entre la entidad y sus aliados en materia de servicios de TI y seguridad, en función de los objetivos de la dependencia y del sector. 10. Gestionar la promoción y ejecución de actividades tendientes al fortalecimiento de uso y apropiación en los servicios de TI y seguridad de la información, de acuerdo con los programas que para tal fin adelante la dependencia.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

11. Ejecutar las actividades para el cumplimiento y sostenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y el Sistema Integrado de Gestión, en lo relacionado con las políticas de la dependencia.
12. Participar en el proceso de definición e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) y el Plan de Seguridad y privacidad de la información de acuerdo con los lineamientos institucionales y del Gobierno Nacional.
13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del Sector Educativo.
3. Plan Nacional de Desarrollo.
4. Plan Sectorial de Educación.
5. Políticas Públicas del sector de las TIC.
6. Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet).
- 7 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
8. Sistema Integrado de Gestión.
9. Sistema de Gestión de la Seguridad de la información.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Instrumentación de decisiones
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Aporte técnico-profesional
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: -Ingeniería Industrial y afines -Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines -Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

VIII. ALTERNATIVA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: -Ingeniería Industrial y afines -Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines -Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1523